

Cristina Melo Rivas, abogada temuquense con más de 355 mil seguidores en TikTok:

“Las redes sociales me ayudaron a formar **mi estudio jurídico**”

Enamorada del derecho laboral porque le generó la sensación de estar cumpliendo un rol como el de “Robin Hood”, esta defensora de las leyes se inició en Temuco en este ámbito y hoy, desde Santiago, resuelve conflictos de personas que viven entre Arica y Punta Arenas. Gracias a las redes sociales y a sus habilidades de comunicación fundó su propio estudio jurídico, con el cual espera ampliar algún día su rango de acción hacia áreas tan sensibles como “familia” y “derecho civil”.

Eduardo Henríquez Ormeño
 eduardo.henriquez@australtemuco.cl

Hace siete años Cristina Melo Rivas se tituló de abogada en la Universidad Mayor de Temuco y al poco andar se unió a un estudio jurídico abocado al área laboral. En ese espacio se enamoró de esta rama y descubrió que esto era a lo que quería dedicarse. La ética y el compromiso social vertidos en ese ámbito le mostraron el camino, una vía que, poco a poco y con mucho sacrificio, la llevaron a fundar su propio estudio; para el cual su entrada a TikTok fue una llave importante que abrió la enorme puerta que hoy le permite llegar a personas en problemas desde Arica a Punta Arenas.

Con 355 mil seguidores en TikTok y más de 150 mil en Instagram, esta abogada es hoy día una ‘influencer’ del derecho, que ha sido invitada a programas de televisión como Buenos Días a Todos y quien espera, algún día, ampliar su campo de acción para ayudar a muchas más personas. De ello y más cuenta en esta entrevista.

- Cristina, ¿por qué elegiste este ámbito del derecho?

- Cuando empecé a trabajar en Temuco entré a un estudio jurídico que abordaba el derecho laboral desde el punto de vista del trabajador; la forma honesta y honrada en la que trabajaban fue lo que más me conquistó. Era como decir: señor, nosotros llevaremos su caso, su finiquito es para usted, para que lo destine a sus proyectos y nosotros le seguiremos un recargo adicional, de ese monto, si ganábamos la demanda, cobrábamos honorarios. Eso me pareció muy ético y una maravilla. La persona no necesitaba un peso para contratar un abogado y si había éxito en el juicio cobraba honorario y de lo contrario, no. Todo transparente. Con el tiempo te das cuenta que estás protegiendo al eslabón más débil. Esa sensación como de Robin Hood me cautivó y dije esto: es lo que quiero hacer. Esa beta social me hizo sentir muy cómoda. El derecho laboral me fue enamorando y me llevó a fundar mi propia oficina. Hoy



FOTO: CEDIDA.

“Lo que más se repite son los despidos injustificados por necesidades de la empresa. Es lo más recurrente y están los despidos injustificados por incumplimiento. Después diría que vienen las tutelas laborales, que son muy pesadas porque requieren mucha prueba, casos donde las vulneraciones son graves”.

tengo mi propio estudio jurídico, con asiento en Santiago Centro y opero para todo Chile. Me llegan consultas de norte a sur. Hoy, el estudio jurídico tiene presencia desde Arica a Punta Arenas.

- Sobre la base de tu experiencia, ¿dirías que los medios y las redes sociales potenciaron el desarrollo de la defensa laboral en Chile?

- Creo que siempre ha existido alta demanda en este ámbito. Pero sí, en algún momento, las redes sociales permitieron que personas que antes no tenían acceso a esta información, lo hicieran. Uno no anda por la vida diciendo: me voy a informar sobre lo que es un despido injustificado. Las herramientas siempre han estado, pero creo que esta forma,

más lúdica, de enseñar algo que puede ser árido, mediante la ventana que ofrecen las redes sociales, puede acercar mucho el derecho a las personas, más si lo haces poniendo ejemplos de hechos cotidianos y cercanos. Yo creo que desde que entramos en pandemia la nueva normalidad nos permitió acercar estos temas. Las redes sociales democratizaron el acceso al derecho laboral.

- Tienes miles de seguidores en Instagram y en TikTok, ¿qué tan afortunadas son estas plataformas para ganar terreno en el campo laboral? ¿Cuál es tu historia aquí?

- La verdad es que TikTok ha sido un pilar fundamental. Tengo 355 mil seguidores y después de un año recién abrí una cuenta en Instagram que

ya tiene más de 150 mil seguidores. Bajo todo punto de vista, las redes sociales me ayudaron a formar mi estudio jurídico, porque en un primer momento yo era una abogada de derecho particular y, a medida que esto se fue masificando, la gente fue buscándome, se fueron creando redes, todo lo que tenga que ver con lo digital: Whatsapp, Instagram, TikTok y todo este tipo de mensajería que existe ha hecho que hoy pueda tomar contacto con una persona desde su casa para levantar demandas por despidos injustificados, por ejemplo, y ‘sin moverse de su hogar’.

- ¿Dirías que el encuentro entre el derecho y las redes sociales es virtuoso?

- Diría que sí. Me gusta muchísimo la cercanía que estas plataformas me dan con la gente. Amo esa cercanía, la he amado desde muy temprano en mi vida. Además, yo siempre tuve un sueño. Cuando uno estudia derecho quiere irse por la rama que pueda ser más rentable, siempre piensa cómo va a salir exitoso del sufrimiento que significa estudiar la carrera. Yo pensaba cómo no caer en esto. Porque el tema del dinero es importante, pero no es lo más importante en la vida. Me preguntaba cómo me las iba a arreglar para hacer algo bueno por alguien que a lo mejor no tiene los medios para pagar un abogado (...).

- Y ¿cómo son esos casos “pro-bono” hoy día? ¿Cómo los eliges?

- Como tomo contacto de forma directa con las personas, la gente va contando sus historias y, no voy a mentir, decido un poco por ‘pielómetro’ y por la situación económica de la gente. De pronto, aparecen casos de mujeres embarazadas a quienes pretenden desahorar, mujeres que ganan 400 mil pesos y menos con los descuentos (...). Esos casos me llegan al alma.

- ¿Cuáles son los casos más recurrentes que ves mes a mes en tu estudio?

- Lo que más se repite son los despidos injustificados por necesidades de la empresa. Es lo más recurrente y están los despidos injustificados por incumplimiento. Después, diría

que vienen las tutelas laborales, que son muy pesadas porque requieren mucha prueba, casos donde las vulneraciones son graves y necesitas medios idóneos de prueba para ir al tribunal y ganar la instancia, pero sucede muchísimo (...). Lo bueno es que la gente se está informando, procura guardar pruebas de maltrato. Hoy, está más alerta, toma precauciones. La información ayuda a aprender a reclamar sin miedo. Por último, yo diría que otro caso recurrente son los accidentes laborales, que siempre son complejos (...).

- Cristina, ¿qué percepción tienes acerca de la relación entre la ley y los empleadores en Chile?

- Mi objetivo no es demonizar a las empresas, sino invitar a las partes que puedan estar en conflicto a respetar la ley, porque la ley que es un manual para que todos respetemos nuestros deberes y obligaciones, y evitar cualquier tipo de conflicto (...). El tema es que hoy, existiendo esta información, la emocionalidad lleva a la gente a cometer errores. Yo invito a ambos lados a ajustarnos a lo que dicta la ley y a guiarnos por el diálogo. Lo lamentable es que aún no se adopta la asesoría en vez de la representación legal, aun cuando esta es mucho más económica.

- ¿Cuáles son tus metas laborales? ¿Seguirás profundizando en tu especialidad?

- El estudio jurídico es como mi hijo y me ha permitido vivir del derecho todo este tiempo. La verdad es que me tiene muy contenta porque era el sueño de mi vida. Hoy soy empleadora, tengo un equipo de 12 personas a mi cargo, seis de ellos son abogados, hay administrativos y un gerente de finanzas que es mi asociado. Yo no sé si esa juventicia de regiones que llegó a esta gran ciudad se imaginó que a los 33 años iba a tener un estudio jurídico con una marca, sello y enfoque propio. Todo sacrificio valió la pena, porque yo partí captando casos afuera de la Inspección del Trabajo. Hoy, mi sueño es dar continuidad al estudio jurídico y, ojalá, integrar más ramas del derecho, especialmente, familia y derecho civil. ☺